



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 SET 2017

RES. H. N°

1326/17

Expte. N° 4870-17-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Políticas Sociales, Plan 1996, Liliana Susana Hurtado Rosales, L. U. N° 790.160 tramita la aprobación de tema y Director de Tesis,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se enmarca en el Cierre Ordenado de Carreras de Posgrado, dispuesto mediante Res. H.N° 1609/16;

Que el Mgt. Néstor Hugo Romero y la Esp. María Elina Tejerina aceptan la Dirección y Co-Dirección de la Tesis de Maestría, respectivamente, y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que de acuerdo a lo informado por la Administración de Posgrado, la alumna cumple con los requisitos académicos y adeuda sólo aprobación y defensa de Tesis para culminar la carrera;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 423/17 aconseja aprobar el diseño de tesis, Director y Codirectora propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 05/09/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de Tesis de Maestría en Políticas Sociales de la maestranda Liliana Susana Hurtado Rosales, L. U. N° 790.160 titulado "Entre la organización y las fiscalidades: el conflictivo proceso de construcción de la educación pública en la Provincia de Salta (1880 - 1920)."-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Mgt. Néstor Hugo Romero como Director y la Esp. María Elina Tejerina como Co-Directora de la Tesis de Maestría en Políticas Sociales que se menciona en el artículo que antecede.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ACLARADO que la alumna dispondrá de 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de emisión de la presente para la presentación de los ejemplares de tesis, según dispone la Res. H.N° 1609/16 relativa al Cierre Ordenado de Carreras de Posgrado.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a Liliana Susana Hurtado Rosales, Mgt. Néstor Hugo Romero, Esp. María Elina Tejerina, Boletín Oficial, Dirección de Maestría en Políticas Sociales, Dpto. Alumnos y Departamento de Posgrado.
msg/NHR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa